



ACTA

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
JUNTA DIRECTIVA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

20 DE DICIEMBRE DE 2024

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación (Vasconcelos), ubicada en planta alta de las instalaciones de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, sito en Avenida Jesús Reyes Heróles, sin número, Colonia Nueva Aurora, Puebla, Puebla; y también mediante la plataforma electrónica Zoom, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos del día veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, conforme a la convocatoria emitida por el Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva, el C. Manuel Viveros Narciso; se reunieron para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2024 de la Universidad Politécnica de Amozoc, los representantes del Gobierno Federal, Gobierno Estatal y miembros distinguidos del sector social y productivo de la región, tal como lo establecen los artículos 1 segundo párrafo, 3, 49, 50 primer párrafo, 58 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 12, 13, 15 y 51 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 8, 13 y 14 del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Amozoc; así como 1, 2, 3 fracción II, 4, 5 fracción I y 10 del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc. -----

Expuesto lo anterior y de conformidad con el Orden del Día de la convocatoria referida se procede: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

El **C. Manuel Viveros Narciso**, Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva, da la más cordial bienvenida a los presentes y cede el uso de la palabra a la **C. Juliana Andrea Enríquez Peña**, Secretaria de Actas, persona que dará continuidad al desahogo de los puntos de la sesión de la Universidad Politécnica de Amozoc, a fin de que se sirva continuar con el desahogo de los puntos de la presente sesión, y quien procede a desahogar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes los integrantes con voz y voto de la Junta Directiva, que a continuación se enuncian: -----

C. Manuel Viveros Narciso, Titular de la Secretaría de Educación y Suplente del Presidente Honorario de esta Junta Directiva, el **C. Alejandro Armenta Mier**, Gobernador Constitucional del Estado. -----

C. Gonzalo Amador Juárez Uribe, Subsecretario de Educación Superior y Suplente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva, el **C. Manuel Viveros Narciso**, Titular de la Secretaría de Educación. -----

C. Hilarión Castañeda Domingo, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva. -----

C. Marlene Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Vocal de la Junta Directiva. -----

C. María Ana Isabel Díaz Trinidad, en Representación de la **C. Josefina Morales Guerrero**, Secretaria de Planeación y Finanzas en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva. -----

C. Ruth Cruz Chávez, Directora de Educación del H. Ayuntamiento de Amozoc, y Vocal de la Junta Directiva. -----

C. Pioquinto Yick Domínguez, Director de PNNAMOTEC S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva. -----

C. Jaime Sánchez Juárez, en representación del **C. Jorge René Sánchez Juárez**, Secretario General de la FROC CONLABOR del Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva. -----

Asisten también con voz, pero sin voto los siguientes participantes: -----

C. César Espinoza Bautista, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Amozoc y Representante de la Secretaría de la Función Pública. -----

C. Juliana Andrea Enríquez Peña. - Secretaria de Actas de la Junta Directiva. -----

Una vez verificada la asistencia de los integrantes de la Junta Directiva, se informa sobre la existencia de quórum para la celebración de la presente sesión, por lo tanto, y con fundamento en los artículos 1, 2, 10, 12, 13, 15 y 51 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 8, 13 y 14 del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Amozoc; así como 1, 2, 3 fracción II, 4, 5 fracción I, y 10 del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc **existe quórum y se instala formalmente la Tercera Sesión Extraordinaria 2024** de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc, por lo que todos los acuerdos que de la misma emanen tendrán plena validez jurídica. -----

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Una vez que el primer punto ha sido agotado y de conformidad con la convocatoria emitida para la presente sesión, se establece el siguiente orden del día: -----

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de la renuncia de la **C. Nadia Jisett Quezada López**, al cargo de Rectora, de la Universidad Politécnica de Amozoc.
4. Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta del **C. Alejandro Armenta Mier**, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, de la persona que fungirá como Titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc.
5. Clausura de la Sesión.

Una vez puesto a consideración de la Junta Directiva; la **C. Juliana Andrea Enríquez Peña**, Secretaria de Actas de la Junta Directiva, pregunta si están de acuerdo con el Orden del Día y somete a votación de los miembros el Orden del Día presentado. ----

ACUERDO UPAM-SE-III-01/20-12/2024.- La Junta Directiva **APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS** el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc. **ANEXO 1** -----

3. PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA DE LA C. NADIA JISETT QUEZADA LÓPEZ, AL CARGO DE RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC. -----

Solicitud de Acuerdo. – Se hace del conocimiento de las y los integrantes de la Junta Directiva, la renuncia voluntaria presentada por la C. Nadia Jisett Quezada López, al cargo de Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, con fecha de término al 13 de diciembre de 2024. -----

Por tratarse de un punto de carácter informativo, la Junta Directiva toma conocimiento y se da por enterada de la renuncia voluntaria de la C. Nadia Jisett Quezada López, al cargo de Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc con fecha de término al 13 de diciembre del 2024. -----

ACUERDO UPAM-SE-III-02/20-12/2024.- La Junta Directiva **SE DA POR ENTERADA** de la renuncia voluntaria de la C. Nadia Jisett Quezada López, al cargo de Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc con fecha de término al 13 de diciembre del 2024. -----

Aunado a lo anterior, se informa al funcionario saliente que, al término de su mandato, deberá entregar a quien legalmente lo sustituya los recursos, archivos y asuntos a su cargo, en un término no mayor a quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de su separación, lo anterior, con sustento en la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega-Recepción en los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Públicos Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL C. ALEJANDRO ARMENTA MIER, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC. -----

Solicitud de Acuerdo. – Derivado de la renuncia presentada con fecha de término al 13 de diciembre del presente, por la C. Nadia Jisett Quezada López, al cargo de Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, se presenta la propuesta del C. Alejandro Armenta Mier, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, de la persona que fungirá como Titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc. -----

Se presenta al **C. Ricardo Ernesto López Priego**, se muestra el currículum vitae y la propuesta emitida por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Puebla. -----



La **C. Juliana Andrea Enríquez Peña**, Secretaria de Actas de la Universidad Politécnica de Amozoc, en uso de la palabra pregunta si existe algún comentario al respecto y al no haberlo somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la Aprobación de la propuesta del C. Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, de la persona que fungirá como Titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc a partir del 20 de diciembre del 2024 , por lo que se emite el siguiente: ---

ACUERDO UPAM-SE-III-03/20-12/2024.- Con fundamento en artículo 27 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Amozoc; la Junta Directiva **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la propuesta presentada por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, del C. Ricardo Ernesto López Priego, quien fungirá como Titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc, para tomar el cargo a partir del 20 de diciembre del 2024 , instruyéndole cumplir con todas y cada una de las facultades y obligaciones que establece el artículo 27 del Decreto que Crea la Universidad Politécnica de Amozoc y demás disposiciones vigentes y aplicables. **ANEXO 2** -----

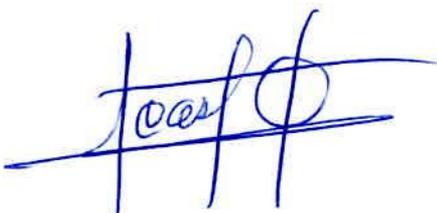
Acto seguido, el C. Manuel Viveros Narciso, Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva, procede al acto solemne de toma de protesta de Ley del C. Ricardo Ernesto López Priego como Rector de la Universidad Politécnica de Amozoc, quien tendrá todas las facultades y obligaciones que establece el artículo 30 del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Amozoc y demás ordenamientos jurídicos vigentes aplicables. -----

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Desahogado el último punto del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, el **C. Manuel Viveros Narciso**, Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva, siguiendo con el protocolo correspondiente manifiesta que, siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio, declara formalmente clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc, esperando que todos los acuerdos tomados en esta sesión sean para bien y en favor de la juventud poblana. -----

| PRESIDENTE EJECUTIVO | |
|--|--|
|  C. Manuel Viveros Narciso Titular de la Secretaría de Educación y Suplente del Presidente Honorario de esta Junta Directiva, el C. Alejandro Armenta Mier , Gobernador Constitucional del Estado |  |

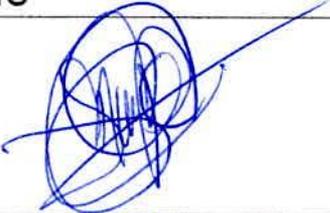


| | |
|--|--|
| <p>C. Gonzalo Amador Juárez Uribe</p> <p>Subsecretario de Educación Superior y Suplente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva, el C. Manuel Viveros Narciso, Titular de la Secretaría de Educación.</p> |  |
| REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL | |
| <p>C. María Ana Isabel Díaz Trinidad</p> <p>Suplente Permanente de la C. Josefina Morales Guerrero Secretaria de Planeación y Finanzas en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva</p> |  |
| REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL | |
| <p>C. Hilarión Castañeda Domingo</p> <p>Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva</p> |  |
| <p>C. Marlene Johvana Mendoza González,</p> <p>Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Vocal de la Junta Directiva</p> |  |
| REPRESENTANTES CIUDADANOS | |
| <p>C. Ruth Cruz Chávez</p> <p>Directora de Educación del Honorable Ayuntamiento de Amozoc y Vocal de la Junta Directiva</p> |  |
| <p>C. Pioquinto Yick Domínguez</p> <p>Director de Pnamotec, S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva</p> |  |

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



| | |
|--|--|
| <p>C. Jaime Sánchez Juárez</p> <p>En representación del C. Jorge René Sánchez Juárez Secretario General de la FROC CONLABOR y Vocal de la Junta Directiva</p> |  |
| PARTICIPACIÓN COMISARIO | |
| <p>C. César Espinoza Bautista</p> <p>Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Amozoc y Representante de la Secretaría de la Función Pública</p> |  |
| PARA SU CUMPLIMIENTO | |
| <p>C. Ricardo Ernesto López Priego</p> <p>Rector de la Universidad Politécnica de Amozoc</p> |  |
| <p>C. Juliana Andrea Enríquez Peña</p> <p>Secretaria de Actas de la Junta Directiva</p> |  |

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

Esta hoja final forma parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc celebrada el veinte de diciembre del dos mil veinticuatro. -----

[Handwritten signature in blue ink]

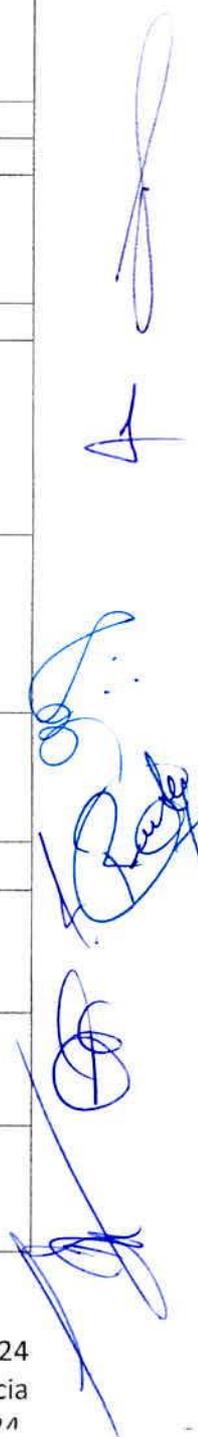
[Handwritten mark in blue ink]

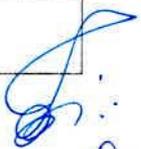
[Handwritten signature in blue ink]

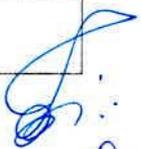
[Handwritten signature in blue ink]

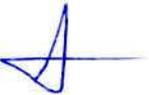
| JUNTA DIRECTIVA | |
|--|--|
| CONFORME AL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC | |
| ART. 8 | |
| TITULAR | SUPLENTE |
| I. PRESIDENTE HONORARIO | |
| Alejandro Armenta Mier Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla Presidente Honorario | Manuel Viveros Narciso Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Puebla. |
| II. PRESIDENTE EJECUTIVO | |
| Manuel Viveros Narciso Secretario de Educación del Estado de Puebla Presidente Ejecutivo | Subsecretario de Educación Superior Presidente Ejecutivo Suplente |
| III. VOCALES | |
| a) REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL | |
| Josefina Morales Guerrero Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla Vocal Propietario | María Ana Isabel Díaz Trinidad Jefa del Departamento de Análisis Normativo Presupuestal Vocal Suplente |
| b) REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL | |
| Carmen Enedina Rodríguez Armenta Encargada de Despacho de la Subsecretaría de Educación Superior en la Secretaría de Educación Pública Federal, en Representación del Gobierno Federal Vocal Propietario | |
| Marlene Johvana Mendoza González Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de la Secretaría de Educación Pública Federal, en representación del Gobierno Federal Vocal Propietario | |
| Hilarión Castañeda Domingo Titular de la Oficina de Enlace Secretaría de Educación Pública Vocal Propietario | |
| c) REPRESENTANTES CIUDADANOS | |
| Ruth Cruz Chávez Directora de Educación del Honorable Ayuntamiento de Amozoc Vocal Propietario | |
| Pioquinto Yick Domínguez Director de Pnamotec S.A. de C.V. Vocal Propietario | |
| Jorge René Sánchez Juárez Secretario General de la FROC CONLABOR del Estado de Puebla Vocal Propietario | |

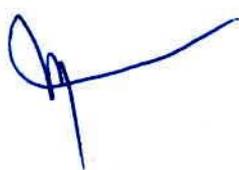




| JUNTA DIRECTIVA | |
|---|---|
| CONFORME AL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC | |
| ART. 8 | |
| TITULAR | SUPLENTE |
| PARTICIPACIÓN COMISARIO | |
| César Espinoza Bautista Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública Comisario |  |
| Juliana Andrea Enríquez Peña Secretaria de Actas |  |






Universidad Politécnica de Amozoc

Junta Directiva

III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

Orden del día

- 1 Lista de Asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.
- 2 Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3 Presentación de la renuncia de la C. Nadia Jisett Quezada López, al cargo de Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc.
- 4 Presentación y en su caso, aprobación de la Propuesta del C. Alejandro Armenta Mier, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, de la persona que fungirá como Titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc.
- 5 Clausura de la sesión.

| | | | | |
|---|---|---|--|----------------------------|
| Entidad: | Universidad Politécnica de Amozoc | | Fecha de la sesión: | 20 de diciembre de 2024 |
| No. de sesión: | Tercera | | Tipo: | Ordinaria o Extraordinaria |
| Unidad administrativa responsable: | | | Secretaría Administrativa | |
| Asunto: | | | <p>3. Presentación de la renuncia de la C. Nadia Jisett Quezada López, al cargo de Rectora, de la Universidad Politécnica de Amozoc.</p> <p>4. Presentación y en su caso, aprobación de la Propuesta del C. Alejandro Armenta Mier, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, de la persona que fungirá como Titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc.</p> | |
| Antecedentes: | | | | |
| Se hace del conocimiento la renuncia presentada por la C. Nadia Jisett Quezada López, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc con fecha de término al 13 de diciembre del 2024. | | | | |
| Situación Actual o Problemática/Justificación: | | | | |
| Derivado de la renuncia presentada con fecha de término al 13 de diciembre del presente, por la C. Nadia Jisett Quezada López, al cargo de Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc, se presenta la propuesta del C. Alejandro Armenta Mier, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, de la persona que fungirá como Titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc. | | | | |
| Fundamento: | | | | |
| 1. Artículo 27. | | 1. Decreto que crea la Universidad Politécnica de Amozoc. | | |
| Propuesta de Acuerdo: | | | | |
| Las y los integrantes de la Junta Directiva APRUEBAN por (UNANIMIDAD) de votos, la propuesta presentada por el C. Alejandro Armenta Mier, Gobernador del Estado de Puebla, del C. Ricardo Ernesto López Priego quien fungirá como Titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc, para tomar el cargo a partir del 20 de diciembre del 2024, instruyéndole cumplir con todas y cada una de las facultades y obligaciones que establece el artículo 27 del Decreto que Crea la Universidad Politécnica de Amozoc y demás disposiciones vigentes y aplicables. | | | | |
| Descripción y organización de Anexos: | | | | |
| No. | Descripción | Objetivo del anexo | | |
| 1 | Copia de la renuncia presentada por la C. Nadia Jisett Quezada López. | Complementar la información que se presente. | | |
| 2 | Copia del CV de la persona que fungirá como Titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc. | | | |
| C. René Mastranzo Xancal | |  C. J. Andrea Enríquez Peña | | |
| Elabora Encargado de Despacho de la Secretaría Administrativa | | Revisa Secretaria de Actas | | |

H. Puebla de Zaragoza, a 12 de diciembre de 2024

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC
P R E S E N T E**

Quien suscribe **Nadia Jisett Quezada López**, por medio de la presente y por así convenir a mis intereses personales, de manera voluntaria, libre, formal e irrevocable presento mi formal renuncia al puesto de **Rectora** y cualquier otro que haya desempeñado a favor de la **Universidad Politécnica de Amozoc**, con efectos al 13 de diciembre de 2024.

Quiero manifestar que es mi voluntad libre, irrevocable y espontánea dar por terminada toda relación laboral que existiera con la **Universidad Politécnica de Amozoc**, en los términos del artículo 53 fracción I, de la **Ley Federal del Trabajo en vigor**; manifestando bajo protesta de decir verdad que, durante el tiempo que preste mis servicios no sufrí enfermedad profesional, ni accidente, ni riesgo de trabajo alguno, y manifestando para todos los efectos legales a que haya lugar, que me encuentro al corriente del pago de todas y cada una de las prestaciones a las que tengo y/o tuve derecho derivadas de la ley, tales como: salarios ordinarios y extraordinarios cuando los hubo, séptimos días, días festivos y en general a todas y cada una de las prestaciones a las que legal o contractualmente tuve derecho. mencionadas en forma enunciativa, más no limitativas, por lo que, no me reservo ninguna acción ni derecho que ejercita **Universidad Politécnica de Amozoc** y/o cualquier otra autoridad o representante del mismo, ni de carácter civil, penal, laboral, mercantil, de seguridad social ni de cualquier otra índole.

También, manifiesto por este medio que me obligo a guardar cualquier secreto respecto a la información de cualquier tipo que con motivo de mi relación laboral hubiese tenido acceso.

ATENTAMENTE


NADIA JISETT QUEZADA LÓPEZ

C.c.p. - CHARBEL JORGE ESTEFAN CHIDIAC. PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC. - Presente





Ciudad de México, 19 de diciembre de 2024.
Oficio núm. 514.1. 3085/2024.

MANUEL VIVEROS NARCISO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

Me refiero a su atento oficio número SE-1./934/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, mediante el cual remite los perfiles de los candidatos para la ocupación de la titularidad de las rectorías de las universidades Tecnológica de Puebla, de Huejotzingo y Universidad Politécnica de Amozoc.

Al respecto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8 fracción XX, y 49 fracción XIV de la Ley General de Educación Superior, se informa que:

1. Las cédulas de evaluación de puestos aprobadas por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización son fundamentales para la definición de los analíticos presupuestales que se actualizan en cada ejercicio fiscal. En este sentido se procederá a emitir opinión considerando los rubros de nivel de escolaridad, experiencia laboral y destrezas y habilidades de las Cédula de Valuación vigente correspondientes al nivel de rectoría.
2. La información proporcionada consistió en copia simple de la síntesis curricular, por lo que la presente valoración se realizó sin tener acceso a las documentales originales que respalden la experiencia profesional y académica, por lo que será responsabilidad de los candidatos y el Gobierno del Estado la veracidad de esta.
3. *Es importante señalar que las relaciones laborales se establecen únicamente entre la Universidad (Órgano Descentralizado del Gobierno del Estado) y sus trabajadores, por lo que la presente opinión no es vinculatoria a la relación laboral que en su caso se establezca. Por lo que esta autoridad educativa bajo ninguna circunstancia deberá considerarse como patrón sustituto.*



| CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DE ACUERDO CON LA CÉDULA DE VALUACIÓN DE PUESTO "SEP" | OPINIÓN DGUTYP DE ACUERDO CON LAS DOCUMENTALES PRESENTADAS | | |
|---|--|---|--|
| | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO: Mirna Inés Toxqui Oliver | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA Jesús Roberto Morales Rodríguez | UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC Ricardo Ernesto López Priego |
| NIVEL DE ESCOLARIDAD TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DEL GRADO DE MAESTRÍA, PREFERENTEMENTE EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO DEL SUBSISTEMA PARA LAS UNIVERSIDADES QUE OFERTAN EL MODELO EDUCATIVO BAJO LA OPCIÓN BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (BIS), SE DEBERA ACREDITAR EL NIVEL DE IDIOMA C1 DEL MARCO COMÚN EUROPEO. | Se localizó en el Registro Nacional de Profesionistas cédula profesional con efectos de patente número 3637394 de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, y cédula número 14491293 del grado de la Maestría en Pedagogía. | Se localizó en el Registro Nacional de Profesionistas cédula profesional con efectos de patente número 7678234 de la Licenciatura en Derecho; cédula número 9839541 del grado de la Maestría en Administración Pública. | Se localizó en el Registro Nacional de Profesionistas cédula profesional con efectos de patente número 4613736 de la Licenciatura en Administración, y cédula número 11613317 del grado de la Maestría en Administración de Empresas |
| EXPERIENCIA • MÍNIMO SIETE AÑOS DE ANTIGÜEDAD SUMANDO LA ADQUIRIDA EN EL EJERCICIO DE PUESTOS QUE INTEGRAN LA RAMA DE ESPECIALIDAD, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EDUCACIÓN. • DEBERÁ ACREDITAR DOS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE FRENTE A GRUPO EN INSTITUCIONES DEL TIPO SUPERIOR. | La experiencia que refiere es principalmente en docencia y en administración pública en cargos de niveles de responsabilidad previos al cargo que se propone, por lo que se trata de una promoción. Refiere experiencia Docente | La experiencia que refiere corresponde a niveles de mayor responsabilidad al cargo que se propone. Refiere experiencia Docente | La experiencia que refiere en cargos de niveles de responsabilidad equivalente al cargo que se propone. No refiere experiencia Docente |
| DESTREZA Y HABILIDAD: CONTAR CON LICENCIA GUBERNAMENTAL PARA EJERCER LAS FUNCIONES DE UN PUESTO ESPECÍFICO. HABILIDAD PARA EL MANEJO DE RECURSOS HUMANOS. HABILIDADES GERENCIALES DE LIDERAZGO, NEGOCIACIÓN Y VISIÓN ESTRATÉGICA. CAPACIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES. | Se da por atendida, por tratarse de una propuesta presentada por el Gobierno del Estado. Se infiere de la experiencia referida y de la formación continua. | Se da por atendida, por tratarse de una propuesta presentada por el Gobierno del Estado. Se infiere de la experiencia referida y de la formación continua. | Se da por atendida, por tratarse de una propuesta presentada por el Gobierno del Estado. Se infiere de la experiencia referida y de la formación continua. |

Opinión: De acuerdo con la cédula de valuación el puesto del cargo de rectoría, los candidatos cuentan con el nivel académico y la experiencia profesional necesaria de acuerdo con la responsabilidad del cargo. Cabe mencionar que a efecto de reforzar el desempeño del candidato Ricardo Ernesto López Priego, se recomienda fortalecerse en la docencia frente a grupo del tipo superior.

Sin otro particular, le envío un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS





Instituto Nacional Electoral

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE DIPUTADOS AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

El Consejero Presidente del Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al 7 Distrito Electoral Federal con cabecera en TEPEACA, en PUEBLA, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 11 de Junio de 2015, por este cuerpo colegiado, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos, y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 41, 52 y 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 10, 80, párrafo 1, inciso e), 311, 312 y 362 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, expide a la fórmula integrada por el (la) C. Alejandro Armenta Mier, como propietario(a) y el (la) C. Ricardo Ernesto López Priego, como suplente, la presente CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ, como Diputados Federales electos

En Tepeaca de Negrete a los 11 días del mes de Junio de 2015

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONSEJO DISTRICTAL

MIGUEL ANGEL GARCIA ONOFRE
CONSEJERO PRESIDENTE

ALVARO TELLEZ TEZAMA
SECRETARIO

FIRMA DE LOS INTERESADOS

PROPIETARIO

SUPLENTE

Ejemplar para el candidato electo



CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

Para el desempeño de un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público.

A quien corresponda:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 27 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 35 fracciones XVIII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 8, 12 fracciones XXXVII, XXVIII y XLIV, 14 fracción XX, y 31 fracciones XX, XXI y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se hace constar que después de una búsqueda en los archivos y revisión en el sistema electrónico de servidores públicos inhabilitados existente en esta Secretaría, a la fecha no se encontró inscripción y registro en donde se establezca que:

| NOMBRE: | R.F.C. | C.U.R.P. |
|------------------------------|---------------|--------------------|
| RICARDO ERNESTO LOPEZ PRIEGO | LOPR780814J56 | LOPR780814HPLPRC03 |

Hubiese sido inhabilitado (a) para el desempeño de un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

A petición de la parte interesada se expide la presente constancia para los efectos legales a que ha lugar, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza.

"SI EL CONTRIBUYENTE, PARA SU SEGURIDAD USTE D PUEHA CONSULTAR LA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO EN LA PAGINA www.puebla.gob.mx EN LA OPCION IMPRESION DE CONSTANCIA DE NO INHABILITADO"
"ESTE DOCUMENTO SERA VALIDO SIN EL NOMBRE(S), APELLIDO(S) Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CORRESPONDEN EXACTAMENTE CON LOS DEL SOLICITANTE"
"LOS DATOS QUE CONTIENEN DEBERAN SER VERIFICADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE AL MOMENTO DE SU PRESENTACION, DESIENDO HACER DEL CONOCIMIENTO A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA CUALQUIER IRREGULARIDAD"
"LA MODIFICACION, ALTERACION, MANIPULACION, TACHADURAS, ENMENDADURAS DE ESTE DOCUMENTO, EL REGISTRO DE DATOS FALSOS PARA SU OBTENCION Y EL USO INDEBIDO, PUEDE CONSTITUIR UN DELITO EN TERMINOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 259 Y 263 DEL CODIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA"

LA PRESENTE TENDRA UNA VIGENCIA DE TREINTA DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



ADRIANA ANDREA DOGER LOPEZ - 07/10/2024 21:40
FIVEdhe0z8Bnzj/0ci3yZ0r9cV4QQV13bDrwz012BRCJwuK22ycA3xL8gfnVJE2+HV50972N9Um9YwNk4I/z+ikJw25bKkcvIMHipRI6/8M EcbWJavnV4LY76N6aJ9ZDEwJfBAc/eg0cjTytj75+162zwB0tc0REaqXaJ0NZczfzghneUXMUyxPbVoPsk0pDnQD1EVLgITPxUL4J3C svXdioP1BZLwYW9COIjEm5pkHMzryv3wobrrYzT1+ys8tzJ2/BjDRtaRW/GnfJbo6xgP4NpXQ+TsTmZrzfxVhJjY343NnPGU6Uj/8W+z 2bhLiv0t7h/2DsPDNI8oAD/QZQg==

(Handwritten signatures and marks)



SECRETARÍA DE ENERGÍA

CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO Y/O ASIGNACIÓN DE REMUNERACIONES

QUINTA SECCIÓN
FECHA DE EMISIÓN

322
26/10/2021

DATOS PERSONALES

NOMBRE: LÓPEZ PRIEGO RICARDO ERNESTO

CURP: LOPR780814HPLPRC03

RFC: LOPR780814 J56

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: MASCULINO

ESTADO CIVIL: CASADO

DIRECCIÓN: 4 SUR No. 502, BARRIO SANTO ANGEL, AMOZOC, C.P. 72980, PUEBLA

TEL. PARTICULAR: 2226709503

TEL. DOMICILIO: 2226340911

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: richardp7880@gmail.com

DATOS DE LA OCUPACION

COORDINACIÓN DE ORGANOS COLEGIADOS

18-400-1-M1C018P-0000169-E-G-B

400 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

21 REINGRESO EN PLAZA DE CONFIANZA

GABINETE DE APOYO (ART. 7 LSPC)

18 11391 400 400 1 CFM2100001-092

9:00 A 18:00 HRS. CON UNA HORA PARA COMIDA

SUBJECOS Y PLANOS DE CONFIANZA CON EL TRABAJADOR PORVE

ESTADO BASE **COMPENSACIÓN ANUALIZADA**

01/04/2020 **01/10/2021** **\$** **13,156.00** **\$** **50,595.00**

LEIJA FLORES PEDRO GERARDO

LEFP610817 E72

RENUNCIA A PARTIR DEL 15/09/2021

LA PRESENTE SECRETARÍA PÚBLICA CUENTA CON ESTA COPIA DE LA CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO Y/O ASIGNACIÓN DE REMUNERACIONES QUE SE EMITE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 116 DEL CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN LOS CASOS DE REINGRESO, SE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 116 DEL CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

OFICIO No. 410/GA-014/2021 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

TITULAR DE LA UNIDAD

0501440010

TITULAR DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C. P. BENJAMIN ROBERTO VERGARA GARCIA

LIC. GILBERTO RAMIREZ JACOME

LIC. JENRRY VERA BURGOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



SEP

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CÉDULA PROFESIONAL

4613736

**LOPEZ PRIEGO
RICARDO ERNESTO**

**LICENCIATURA EN
ADMINISTRACIÓN**



FIRMA DEL TITULAR

LOPR780814HPLPRC03



Ciudad de México a 09 de Septiembre de 2016.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
Of. No. DGPL 63-II-8-6190

Mtro. Mauricio Farah Gebara,
Secretario General,
Presente.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Ciudadano Ricardo Ernesto López Priego, rindió la Protesta de Ley como Diputado electo en el 07 Distrito Electoral Federal del Estado de Puebla, del Grupo Parlamentario de Morena, en sustitución del Dip. Alejandro Armenta Mier, a quien se le concedió licencia.

Lo que comunico a usted para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 3 de abril de 2018.



Dip. Verónica Bermúdez Torres
Secretaria

- c.c.p.- Dip. Ricardo Ernesto López Priego.- Presente.
- Ing. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- Secretario de Servicios Administrativos y Financieros.
- Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas.- Secretario de Servicios Parlamentarios.
- C.P. Alfredo Wong Castañeda.- Contralor Interno.
- Lic. David Rogelio Colmenares Páramo.- Auditor Superior de la Federación.
- Lic. Hugolino Francisco Ortiz Santillán.- Director General de Finanzas.
- Lic. Ricardo Ibarrola Estrada.- Director General de Tecnologías de Información.

171/2018**



RICARDO ERNESTO LÓPEZ PRIEGO

Estoy convencido que la gestión pública es un medio excepcional para servir con ética y honestidad a una sociedad mejor.

Datos Personales

- Fecha de nacimiento: 14 de agosto de 1978
- Nacionalidad: Mexicano
- Curp: LOPR780814HPLPRC03
- RFC. LOPR780814J56

Contacto

Calle 4 sur 502 Barrio Santo Ángel, Amozoc, Puebla

Cel. 2226340911
Fijo (222) 5709503

Correo. richardlp7880@gmail.com

Instagram. richardlp7880

Facebook. Ricardo López Priego

"X". @richardlp7880

Formación académica

Licenciatura en Administración

(1997 -2002) Facultad de Administración del Instituto Tecnológico de Puebla, México
Cedula profesional **4613736**

Maestría en Administración de Negocios

(2016 - 2018) Facultad de Administración de la Universidad Iberoamericana de Puebla.
Cedula Profesional **11613317**

Diplomado en Administración e Inversión de Proyectos

(05.2017) Universidad Iberoamericana de Puebla.
México Diploma. Presencial

Doctorado en Administración Pública

(2019-2022) Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, A.C.
Matricula. **20190534**
Certificado de Estudios. Folio 1476
Cedula Profesional. **En curso**

Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados

(2021) (SHCP) Diploma.

Diplomado en Evaluación de Programas y Políticas Públicas

(2021) (SHCP) Diploma

Experiencia Profesional y Política

(2024- 2024) Delegado Político de la coalición de Morena de Dto 15 con cabecera en Tecamachalco Puebla

(2021- 2023) Director de la Coordinación General de Órganos Colegiados de la Secretaría de Energía

(2020- 2021) Asesor de la Unidad de Administración y Finanzas en Oficialía Mayor de la Secretaría de Energía en el Gobierno de Mexico.

(2018 - 2019) Enlace del Senado de la República con la Coordinación Estatal de Sectores del Estado de Puebla.

(2018 - 2018) Enlace del Senado de la República con el Poder Legislativo

(2018 - 2018) Equipo de vocería en la campaña al Senado de la República por el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en el Estado de Puebla.

(2018 - 2018) **Diputado Federal Propietario por el Distrito VII Tepeaca en la LXIII Legislatura por MORENA**

(2016 - 2017) Presidente de la Mesa Directiva del Distrito Electoral XII en Amozoc Puebla

(2016 - 2017) Delegado Político por el Distrito XI en Amozoc Puebla

(2016 - 2017) Secretario Técnico de Activismo Político del Distrito XII

(2015 - 2018) Diputado Federal Suplente por el Distrito VII Tepeaca Puebla

(2012 - 2012) Subdirector Político del Corporativo Político en Amozoc Puebla

Experiencia Laboral

- (1995 - 2018) Representante legal y propietario. "Distribuidora de carne LA REYNA DEL MERCADO "
- (2002 - 2005) Representante legal y propietario. "DM REFACCIONES LOPEZ" Amozoc Puebla.
- (2006 - 2008) Asesor Jurídico y Administrativo "Unión de Comerciantes y Tianguistas 15 de Septiembre A.C."
- (2006 - 2008) Asesor Jurídico y Administrativo "Ignacio Comonfort A.C."

Áreas de conocimiento

Administración Pública Federal y Estatal .
Gestión ante las dependencias Federales, Estatales y Municipales.
Formulación y Elaboración de Proyectos de Inversión Pública

Áreas de interés

Formulación y Elaboración de Proyectos de Inversión Pública.
Programas de Desarrollo Social para el mejoramiento de las condiciones de vida del País, de forma integral y sostenible.
Estrategias para el impulso del Desarrollo Energético, mediante el diseño, elaboración e instrumentación de Políticas Publicas
Planeación Estratégica para el desarrollo Económico de México.

Relevantes

Capacitación constante en diversos campos de la Administración Pública y Privada.
Capacitación por parte de la Cámara de Diputados para la gestión y aplicación de recursos federales.
Capacitación por parte del Senado de la Republica para la gestión y análisis de las Reformas Federales.
Capacitación sobre temas específicos en la Administración Pública Federal

Cursos

El Derecho en el Papel del Hombre ante la Sociedad
Simposio Internacional de Administración
Cursos de Especialización en Mercadotecnia
Investigación de Mercados
Mercadotecnia Especializada Internacional y Planeación estratégica
Planeación de Mercadotecnia, Promoción y Seminarios
Elaboración y Evaluación de Proyectos de Inversión
Nuevas Tendencias Económicas
Administración y Pensamiento Estratégico
Estrategias de Recursos Humanos
Habilidades Directivas de las Organizaciones
Teorías Financieras en las Organizaciones
Seminarios para la Investigación en Administración de Negocios
Administración de Operaciones
Ética y Responsabilidad Social
Decisiones de Negocios
Marco Jurídico de la Administración Pública en México
Administración Estratégica para la Organización Pública Federal
Diseño y Análisis de Políticas Publicas
Implementación y Evaluación de Políticas Publicas
Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva
Introducción a la Administración Pública Mexicana
Ley General de Archivos
Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos
Transformación Institucional para el Sector Energético
Reforma Constitucional en Materia de Transparencia
Introducción a la ley General de Transparencia y Acceso a la información Publica
Economía del Comportamiento en el Sector Energético

Idiomas

Inglés. Nivel medio. Técnico y Científico



EXTRACTO DE NACIMIENTO

1206026

CRIP 0000000000000



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y COMO JUEZ DEL REGISTRO
 DEL ESTADO CIVIL DE AMOZOC, AMOZOC, PUEBLA CERTIFICO: QUE EN EL LIBRO
 NUMERO 02 DE NACIMIENTOS DEL AÑO 1980 , EXISTE ASENTADA EL ACTA 00175
 DE FECHA 29 DE ENERO DE 1980 , Y LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE: RICARDO ERNESTO LOPEZ PRIEGO -
 HORA DE NACIMIENTO: 06:30:00 -
 FECHA DE NACIMIENTO: 14 DE AGOSTO DE 1978 -
 LUGAR DE NACIMIENTO: PUEBLA -
 FUE PRESENTADO: VIVO -
 SEXO: MASCULINO -
 DECLARO: EL PADRE -

DATOS DE LOS PADRES

NOMBRE MIGUEL LOPEZ JIMENEZ NACIONALIDAD MEXICANA
 NOMBRE LILIA PRIEGO DE LOPEZ NACIONALIDAD MEXICANA

NOMBRE DE LA PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE DECLARO EL NACIMIENTO

ESTA ACTA TIENE LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTICULOS 848 Y 849 DEL CODIGO CIVIL, SE EXPIDE LA SELLO

PRESENTE CERTIFICACION, EN EXTRACTO, EN AMOZOC, AMOZOC, PUEBLA

EL DIA 28 DE ABRIL DE 2016

EL C. JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ABOG. JOSE CRUZ SANCHEZ ROJAS

ELABORO KARENT COTEJO

NOMBRE

FIRMA

FOLIO DE SISTEMA 69928

20291375

ORIGINAL

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

(Handwritten signature at the bottom center)



La Secretaría de Educación Pública
por acuerdo del C. Presidente Constitucional
de los Estados Unidos Mexicanos
otorga a el C.



Ricardo Ernesto Lopez Priego

el título de

Licenciado en Administración

en virtud de haber concluido los estudios requeridos
de acuerdo a los planes y programas en vigor y
haber sido aprobado en el acto recepcional que
sustentó con fecha 25 de febrero del 2004 en el

Instituto Tecnológico de Puebla

Dado en la Ciudad de México, Distrito
Federal el día 3 de septiembre del 2004

El Director General de
Institutos Tecnológicos

El Secretario de Educación Pública



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL

Rolmaro Fuentes Lemus

Reyes S. James Guerra

FIRMA DEL INTERESADO

Se tomó nota en la Coordinación de Servicios Escolares de la DGIT

Bajo No. 04258 Foja 104 Libro 30

México, D.F. a 21 de ENERO del 2005

COORDINADORA DE SERVICIOS ESCOLARES

ING. FAVIOLA OLIVAS PORRAS

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO

ING. ANTONIO ENRIQUE LEAL CRUZ

TITULO No. 203289

A CONTINUACIÓN SE CERTIFICAN GLOBALMENTE LOS ESTUDIOS DE

RICARDO ERNESTO LOPEZ PRIEGO

Antecedente

Bachillerato

Procedencia

Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla Plantel U-15

Entidad Federativa

Puebla, Puebla..

Periodo

1993 a 1996
año año

Carrera

Licenciatura en Administración

Clave

LADM - 1993 - 300

Periodo

agosto 1997 a Junio 2002
mes año mes año

Cumplió con el Servicio Social conforme al art. 55 de la Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, y al art. 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del art. 5º Constitucional

Se tomó nota en el libro de registro de títulos profesionales, bajo el N° 2099, foja 105, libro N° 1, el 1 de septiembre del 2004

Fecha de Certificación de los Estudios

1 septiembre 2004
día mes año

Certificó

LIC. JOSE LUIS ORTIZ SOCORRO
Jefe del Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico de Puebla, Pue

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUEBLA
SERVICIOS ESCOLARES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUEBLA
SERVICIOS ESCOLARES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUEBLA
SERVICIOS ESCOLARES
CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
Ing. Antonio Enrique Leal Cruz
Director del Instituto
México, D.F. a 21 de Enero de 2005



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 11613317



Clave Única de Registro de Población
 LOPR780814HPLPRC03



Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

| Libro | Foja | Número | Tipo |
|-------|------|--------|------|
| 1161 | 185 | 6 | C1 |

Se expide a:

Datos del profesionista

RICARDO ERNESTO
 Nombre(s)

LOPEZ
 Primer apellido

PRIEGO
 Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
 Nombre del programa

621507
 Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, PUEBLA
 Nombre o denominación

210104
 Clave

Datos de expedición y firma electrónica

25/06/2019
 Fecha

12:52:31
 Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original
 116133171161184901125/06/2019 00 00 CIUDAD DE MÉXICOLOPR780814HPLPRC03RICARDO ERNESTO LOPEZPRIEGO621507210104UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, PUEBLA7621621507MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESASR1

Firma electrónica avanzada del servidor pública facultado
 binRkVTCxpxeZ1YppXCQVYQnaFuIez2MEJAQLjpbVpPa2DXJh67m1GBFUBBYka3WqyCpZcEPBCru1rHGUwll0VdJySCBmPPwebXtdDG+ayLzD98k2ndbvRiCkwhQMaGOLAv3DWBUNUTmG3uVwvgMCDv8x0Kk1bbxSams4FK7TFzNFC3K6ELV4p2gaMUSduEzExNKKdDpVLSHfVmlthrbEXghp6hzPzL6ANQzrHWWQgIQ7W865UpUpPY5eIT4T+Rliqzys33z+R1thnnpneQQYpWlgW2a0I77PaLjD07BYWBqFO1T42zA...

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP
 BlyyPorm+Esse7mGglVp8tbnFXSaMKQ0yaMYxLJQGBESvgyKutKwlyoy0Bpx9XAK04QaT004bGgYAaapPonG02H9w7av9DfePeNYW225E0HqQWk2UhrBMNkmUzWz52771es6aA2lyz1gh8qu2yFR60xTW200g0u3C20eFKuaW1Kz72u2s71Yxg+Mgtz79hJE1TRKUDwLJAqFVvprh3Jdkou4MdxRenK2bn7DXKz9iQAA0HzRkCK1QRbVwhG9JAHzyKtZEQGY6KA2NVDWVWpsh18luzJq7eJw09wVWF60DUV0+BAPLAdP5aPm7bA...

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula



(Handwritten signatures and marks on the right margin)

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
LOPEZ
PRIEGO
RICARDO ERNESTO

FECHA DE NACIMIENTO
14/08/1978
SEXO M

DOMICILIO
CALLE SUR 902
BARRIO SANTO ANGEL 72980
AMOQUIAC, PUE.

CLAVE DE ELECTOR LPPRRC78081421H900

CLAVE LOPR780814HPLPRC03 AÑO DE REGISTRO 1996 03

ESTADO 21 MUNICIPIO 015 SECCION 0130

LOCALIDAD 0001 BARRIO 2016 VERIFICA 2028




INE

IDMEX1462957066<<0130060887279
7808146H2612317MEX<03<<02837<0
LOPEZ<PRIEGO<<RICARDO<ERNESTO<

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, A.C.

CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO: 21MSU1128N

INCORPORADA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

RVOE: SEP-SES/21/114/02-03-04/1995/2017 FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017



CERTIFICA QUE:

RICARDO ERNESTO LOPEZ PRIEGO

CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: LOPR780814HPLPRC03
CURSÓ EL GRADO DE DOCTORADO EN:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CONFORME AL PLAN DE ESTUDIOS.

EL PRESENTE CERTIFICADO AMPARA ESTUDIOS COMPLETOS SEGÚN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE CONTROL ESCOLAR Y SE EXTIENDE EN PUEBLA, PUEBLA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, A.C.
PUEBLA, PUE.

FOLIO: 1476

ARACELI MARISOL SÁNCHEZ VÁZQUEZ
DIRECTORA ACADÉMICA

| ASIGNATURAS | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES |
|---|--------------|---------------|
| PRIMER SEMESTRE 2019-2020 | | |
| FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | 10 | |
| TEORÍA GENERAL DEL ESTADO | 9 | |
| PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN | 10 | |
| SEGUNDO SEMESTRE 2019-2020 | | |
| MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN APLICADOS A LAS CIENCIAS SOCIALES | 10 | |
| TÓPICOS SELECTOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA I | 10 | |
| MARCO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO | 10 | |
| TERCER SEMESTRE 2020-2021 | | |
| TÓPICOS SELECTOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA II | 10 | |
| ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA ORGANIZACIÓN PÚBLICA | 10 | |
| REFORMA DEL ESTADO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 9 | |
| CUARTO SEMESTRE 2020-2021 | | |
| DISEÑO Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS | 9 | |
| IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS | 9 | |
| SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL I | 10 | |
| QUINTO SEMESTRE 2021-2022 | | |
| SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL II | 10 | |

EL PRESENTE CERTIFICADO DE ESTUDIOS AMPARA 13 ASIGNATURAS DE UN TOTAL DE 80 CRÉDITOS QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIOS CON UN PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO DE 9.6

REVISADO Y CONFRONTADO

DIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MARIANA PASTOR HERRERA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, A.C.
PUEBLA, PUE.

REGISTRADO BAJO LA PARTIDA CNEE 01A
FOJAS 115 DEL LIBRO RESPECTIVO.
FECHA 13/01/2023

OSVALDO ALVAREZ RAMOS

ESTE CERTIFICADO NO ES VÁLIDO SI PRESENTA RASPADURAS O ENMENDATURAS.



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en alianza con la Secretaría de Educación Pública,
a través de la Coordinación General @prende.mx

Extienden el siguiente

DIPLOMA

a Ricardo Ernesto Lopez Priego

Por haber acreditado el **Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2021 (3a. Edición)**,
con una duración de 120 horas, impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño
de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**
del 13 de septiembre al 12 de diciembre de 2021 con una calificación final de **85**



EPP
Evaluación de Políticas
y Programas Públicos
DIPLOMADO 3ª Edición 2021

Dra. Rosa Isabel Islas Arredondo

Titular de la Unidad de Evaluación
del Desempeño



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en alianza con la Secretaría de Educación Pública,
a través de la Coordinación General @prende.mx

Extienden el siguiente

DIPLOMA

a Ricardo Ernesto Lopez Priego

Por haber acreditado el **Diplomado Presupuesto basado en Resultados (11a. Edición)**,
con una duración de **120** horas, impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la **Secretaría de Hacienda
y Crédito Público**, del **31 de mayo al 4 de septiembre de 2021**, con una calificación final de **86**.

PbR 2021
DIPLOMADO


Dra. Rosa Isabel Islas Arredondo
Titular de la Unidad de Evaluación
del Desempeño



TRANSPARENCIA
PRESUPUESTARIA



El Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

otorga la presente

Constancia

a:

RICARDO ERNESTO LÓPEZ PRIEGO

Por su participación en el curso:

Introducción a la Administración Pública Mexicana

Con una duración de: 06 horas

27 de abril de 2022

Calificación: 100%

iMj6POfaXu


Yuri Emiliano Cinta Dominguez
Director General de Capacitación



El Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

otorga la presente

Constancia

a:

RICARDO ERNESTO LÓPEZ PRIEGO

Por su participación en el curso:

Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva

Con una duración de: 04 horas

27 de abril de 2022

Calificación: 100%

WBBk6RDJs1



Yuri Emiliano Cinto Domínguez
Director General de Capacitación



[Handwritten signatures and marks in the bottom left corner]

[Handwritten signature and marks in the bottom right corner]

El Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

otorga la presente

Constancia

a:

RICARDO ERNESTO LÓPEZ PRIEGO

Por su participación en el curso:

Reforma Constitucional en Materia de Transparencia

Con una duración de: 03 horas

20 de junio de 2022

Calificación: 100%

BAZRMcF0ZB




Yuri Emiliano Cifra Domínguez
Director General de Capacitación

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 16 de diciembre del 2024

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este medio me permito informar bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que no tengo ningún tipo de litigio pendiente o proceso judicial con la Universidad Politécnica de Amozoc (UPAM), ni soy cónyuge o tengo un parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con alguno de los miembros de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Amozoc.

Asimismo, manifiesto no ser candidato de ninguna contienda electoral ni haberlo sido durante los tres años anteriores a la fecha de suscripción del presente oficio, así como no haber sido condenado en un proceso judicial por delito doloso por alguna autoridad judicial.

Por último, me es grato mencionar que en el ejercicio de mi profesión siempre me he desempeñado honorablemente guardando y respetando los principios éticos y profesionales que la misma requiere, contando con más de 15 años de experiencia en temas legislativos, políticos, así como en la Administración Pública Federal en el área de Órganos Desconcentrados, Evaluación de Programas y Políticas Públicas y Presupuesto Basados en Resultados, adicionalmente como Doctorante en Administración Pública he impartido diversos cursos en Gobierno Abierto, Ley General de Archivos y Transparencia Gubernamental a estudiantes del Instituto Politécnico Nacional por parte de la Secretaría de Energía, gozando siempre de una buena reputación.

Sin otro particular aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RICARDO ERNESTO LOPEZ PRIEGO